

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO: ACTA INICIO PASANTIA O PRÁCTICA	CÓDIGO: GTH-F017

ACTA INICIO PASANTIA O PRÁCTICA

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
MODALIDAD:	INGENIERIA CIVIL
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ANDRES SALAZAR BRICEÑO
DOCUMENTO IDENTIDAD	1057548407
TIEMPO:	600 HORAS

En Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2021, se hizo presente él estudiante, **CARLOS ANDRES SALAZAR BRICEÑO**, con el fin de iniciar las actividades tendientes al desarrollo de su práctica Académica de **INGENIERIA CIVIL**, en virtud a lo dispuesto dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional número 711 del 14 de julio de 2020, celebrado entre la Universidad Santo Tomas y la Alcaldía Mayor de Tunja, para el desarrollo de las actividades académicas, para lo cual él estudiante cumplirá las siguientes actividades en la Secretaria de Infraestructura:

1. Cumplir con el programa específico de trabajo asignado por el Jefe Inmediato, en las fechas y horarios que allí se establezcan.
2. El estudiante se compromete a realizar las actividades bajo estricta responsabilidad; así mismo, se compromete a no publicar o divulgar de cualquier modo la información perteneciente a la entidad pública.
3. Las actividades que desarrolle en cumplimiento de la práctica profesional se hará de manera ad-honorem, el cual no genera vínculo laboral con esta entidad territorial.
4. Que teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de prevención y contención de contagio por presencia del COVID 19, en la población colombiana y propendiendo por la seguridad de quienes nos apoyan en los procesos de gestión de la entidad, la práctica se llevara a cabo en la modalidad de trabajo en casa y presencial cuando se requiera siguiendo los protocolos de Bioseguridad adoptados por la Entidad.

Para el cumplimiento de la práctica de la Universidad Santo Tomas, en la modalidad de Practica Académica de **INGENIERIA CIVIL**, él estudiante allegó la siguiente documentación: carta de presentación de la Universidad, hoja de vida, copia cédula de ciudadanía, copia carnet estudiantil, copia certificación de la EPS. Así mismo se tuvo en cuenta el decreto 055 del 14 de enero de 2015 para el respectivo trámite.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron;


CARLOS ANDRES SALAZAR BRICEÑO
Estudiante


GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA
Secretario de Infraestructura


WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA
Secretario Administrativo

Elaboró y Projectó: Christhiam Alexander Salcedo - Auxiliar Administrativo 